

**Centro Lucio Costa/CLC – Centro Regional de Formación en Gestión del
Patrimonio – Centro de Categoría II de la UNESCO
Departamento de Articulación y Fomento/DAF
Instituto do Patrimônio Histórico e Artístico Nacional/IPHAN**

**1ª CONVOCATORIA PÚBLICA DE INVESTIGACIONES DEL CENTRO
LUCIO COSTA**

El Instituto do Patrimônio Histórico e Artístico Nacional (IPHAN), Autarquía Federal vinculada al Ministerio de la Cultura del Brasil, por intermedio del Centro Regional de Formación en Gestión del Patrimonio - Centro Lucio Costa - CLC, Centro de Categoría II bajo los auspicios de la UNESCO, con sede en el Palácio Gustavo Capanema, Rua da Imprensa, 16, sala 901, Centro, Rio de Janeiro - RJ - Brasil, torna pública la selección de investigaciones inéditas y individuales sobre la preservación y gestión del patrimonio cultural en los países de lengua española y portuguesa de América del Sur y de lengua portuguesa en África y Asia.

El Centro Lucio Costa tiene entre sus objetivos la investigación, la capacitación y la difusión de los conocimientos en gestión del patrimonio cultural, con el fin de ampliar las posibilidades de acción de los profesionales e instituciones que se ocupan de la preservación de los bienes culturales en la Región formada por los países de lengua oficial portuguesa y española de la América del Sur (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela), de lengua portuguesa África (Angola, Cabo Verde, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Mozambique y Santo Tomé y Príncipe) y Asia (Timor Oriental).

Las actividades del Centro se guían por un Programa de Formación cuyos principios son el intercambio de informaciones, la cooperación entre los profesionales e investigadores del área y el intercambio de experiencias en la preservación del patrimonio, especialmente en el ámbito de la gestión. El programa se ha estructurado de manera que el CLC se convierta en un centro de referencia, basado en el desarrollo de acciones en torno a la producción de conocimiento y la formación de una red de colaboración entre los profesionales, los investigadores y las instituciones dedicadas la preservación del patrimonio cultural en los países de la Región y partners de la UNESCO.

1. ENFOQUE

El enfoque de esta selección es contratar personas naturales para desarrollar investigaciones sin precedentes en los países de lengua española y portuguesa de América del Sur y de lengua portuguesa en África y Asia, de acuerdo a las especificaciones de esta Convocatoria.

2. CUPOS

2.1. El CLC proporcionará hasta 10 (diez) cupos que se llenarán buscando contemplar los países de la Región en su conjunto y la adecuación de las propuestas a los objetivos y temas de esta Convocatoria.

2.2. No habrá ningún compromiso por parte del CLC de completar los cupos ofrecidos.

3. OBJETIVOS

3.1. Desarrollar el conocimiento sobre las diferentes estructuras, prácticas e ideas institucionales, culturales y sociales capaces de configurar sistemas y políticas de preservación y gestión del patrimonio cultural en los países que componen la Región del CLC, fomentando la colaboración por medio de intercambios entre los investigadores de los países de lengua portuguesa y española en América del Sur y de lengua portuguesa de África y Asia;

3.2. Favorecer en los países de lengua portuguesa y española en América del Sur y de lengua portuguesa de África y Asia la cooperación entre instituciones, políticas, acciones y procesos regionales y multilaterales de la gestión del patrimonio cultural, así como la promoción de la comunicación y difusión de criterios y herramientas operacionales de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural y otras convenciones de la UNESCO relacionadas con el patrimonio;

3.3. Favorecer la construcción de análisis críticos y la producción de diagnósticos sobre los aspectos de la preservación y gestión del patrimonio cultural;

3.4. Fomentar la producción de datos que permitan informar el estado del arte, o ilustrar el panorama de la preservación y gestión del patrimonio cultural de la Región;

3.5. Favorecer la participación de investigadores de diferentes nacionalidades y culturas con el fin de promover y facilitar la creación y mantenimiento de redes de investigación en colaboración que contribuyan al intercambio de información y a la interacción entre los países de la Región.

4. COMITÉS

4.1. Comité Organizador

El Comité Organizador, compuesto por representantes del CLC, será responsable por evaluar los documentos del proceso de selección, homologar las inscripciones, así como acompañar la formalización de los contratos de los candidatos seleccionados junto a la UNESCO, acompañar la evaluación de los productos y la organización del Seminario de Investigación.

4.2. Comité Científico

El Comité Científico, responsable de la evaluación de proyectos de investigación en el proceso de selección, acompañamiento de las investigaciones seleccionadas, evaluación y aprobación de los productos y organización del Seminario de Investigación, estará compuesto por representantes del CLC, la Maestría Profesional del IPHAN y la UNESCO y profesionales con un notable conocimiento en el tema de la presente convocatoria, y puede incluir la participación de evaluadores.

5. TEMAS CONTEMPLADOS

5.1. Serán seleccionados los proyectos referentes a la investigación sobre la preservación y gestión del patrimonio cultural, que analicen las acciones y políticas emprendidas por los diferentes sectores de la sociedad en cada país (públicos o privados), de acuerdo con las perspectivas culturales e históricas, en los países de lengua portuguesa y española en América del Sur y de lengua portuguesa de África y Asia.

5.2. Áreas temáticas prioritarias

- a) Prácticas de gestión del Patrimonio de la Humanidad;
- b) Panorama comparativo de políticas públicas y gestión participativa del Patrimonio de la Humanidad entre dos o más países de la Región.

6. REQUISITOS

6.1. Pueden presentar propuestas personas naturales que comprueben residencia o nacionalidad en uno de los países de la Región (Argentina, Angola, Bolivia, Brasil, Cabo Verde, Chile, Colombia, Ecuador, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Mozambique, Paraguay, Perú, Santo Tomé y Príncipe, Timor Oriental, Uruguay, Venezuela).

6.2. Los candidatos deben poseer título universitario.

6.3. Los candidatos deben estar disponibles para participar en un seminario de investigación de hasta una semana que será organizado por el CLC en la segunda quincena del mes de junio de 2016 en la ciudad de Rio de Janeiro, como se indica en el punto 17 (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN).

6.4. No será aceptada la participación de candidatos:

- a) Vinculados a la estructura del Instituto do Patrimônio Histórico e Artístico Nacional (Brasil);
- b) Que tengan algo pendiente con el Centro Lucio Costa, IPHAN y UNESCO relativo a relatorías técnicas, productos y rendición de cuentas derivadas de otros proyectos;
- c) Que han sido seleccionados y/o estén participando simultáneamente de otra Convocatoria del Centro Lucio Costa.

7. INSCRIPCIONES

7.1. Las inscripciones serán realizadas, por internet, del día 15 de maio de 2015 al día 14 de agosto de 2015 hasta las 23h59min (horario de Brasilia/DF - Brasil), en la dirección electrónica <http://app.brasilia.unesco.org/pesquisacentroluciocosta/>.

7.2. La siguiente documentación deberá ser enviada en la etapa de inscripción, por medio de la dirección electrónica: <http://app.brasilia.unesco.org/pesquisacentroluciocosta/>.

- a) Proyecto de investigación, tal como se indica en el punto 7.5., **sin ninguna información que identifique al autor;**
- b) Copia del documento de identificación que acredite su nacionalidad o del pasaporte;
- c) Copia del documento que acredite el lugar de residencia;
- d) Currículo del candidato;

e) Copia del diploma y/o certificado de grado a nivel universitario.

7.3. El punto a) debe ser enviado en formato PDF. Todos los otros ítems deben ser enviados en los formatos PDF, JPEG o PNG.

7.4. Los documentos, al momento de digitalizarlos, deben ser identificados y titulados de acuerdo a su tipo (ejemplos: Documento de identidad, currículum (CV), Certificado de residencia, etc.)

7.5. El Proyecto de Investigación deberá ser presentado en un máximo de 20 (veinte) páginas, tamaño de hoja A4 (21 cm x 29,7 cm) en interlineado 1.5, Times New Roman, tamaño 12, margen superior de 2.5, margen inferior de 2.5, 3.0 a la izquierda y 3.0 a la derecha; nota de pie de página con letra tamaño 10, con interlineado sencillo; páginas numeradas secuencialmente; empleo de cursiva, en vez de subrayado (exceptuando las direcciones URL).

7.5.1. El Proyecto de Investigación debe ser estructurado de la siguiente forma:

- a) Resumen (máximo de 20 líneas);
- b) Introducción y justificación, con análisis de la bibliografía pertinente al tema de estudio propuesto y plan de desarrollo;
- c) Objetivos;
- d) Referencias teórico-metodológicas;
- e) Fuentes de investigación y método de recopilación y tratamiento de fuentes;
- f) Cronograma detallado de actividades, teniendo en cuenta el calendario de la presente Convocatoria;
- g) Bibliografía general, de acuerdo a modelos indicados por el CLC (ANEQ II).

7.5.2. El proyecto deberá presentarse, necesariamente, en portugués o español.

7.6. El proceso y la evaluación de los documentos y la acreditación de las inscripciones se llevará a cabo por parte del Comité Organizador, soberano en sus decisiones, compuesto por representantes del CLC.

7.7. El Comité Organizador tiene prevista la posibilidad de promover o determinar medidas para comprobar y/o corregir las informaciones que consten en la documentación.

7.8. Si el Comité Organizador solicita la rectificación de la documentación, el candidato debe realizar una nueva inscripción respetando el plazo indicado en el punto 7.1.

7.9. Si hay más de una inscripción por solicitante, sólo el último registro realizado será considerado válido.

7.10. Los licitadores que no presenten la documentación requerida y/o la presenten fuera de plazo, no tendrán sus inscripciones acreditadas por el Comité Organizador.

7.11. Si el licitador tiene su inscripción aceptada, estará apto a participar en la siguiente etapa de la presente Convocatoria, especificada en la Sección 8. (SELECCIÓN DE PROYECTOS).

7.12. La lista de las inscripciones acreditadas será publicada en la dirección electrónica <http://app.brasilia.unesco.org/pesquisacentroluciocosta/> y en la página web del CLC/IPHAN (<http://portal.iphan.gov.br>) al día 19 de agosto de 2015.

8. SELECCIÓN DE PROYECTOS

8.1. El proceso de selección de los proyectos se llevará a cabo por el Comité Científico, soberano en sus decisiones, compuesto por representantes del CLC, de la Maestría Profesional del IPHAN y la UNESCO, profesionales con un notable conocimiento en el tema de la presente convocatoria, y puede incluir la participación de evaluadores. La Comisión seleccionará los proyectos basada en el análisis técnico, teniendo en cuenta la claridad, coherencia, pertinencia, relevancia, estructura formal y la alineación a los temas de la Convocatoria.

8.2. Es derecho del Comité Científico promover o determinar medidas para verificar la información contenida en el proyecto.

8.3. La lista de los candidatos aprobados será publicada en la dirección electrónica <http://app.brasilia.unesco.org/pesquisacentroluciocosta/> y en la página web del CLC/IPHAN (<http://portal.iphan.gov.br>) el día 19 de octubre de 2015.

9. APELACIONES

9.1. Si el solicitante tiene justificación para refutar el resultado del proceso de selección de proyectos, puede apelar en el formulario disponible en la página web <http://app.brasilia.unesco.org/pesquisacentroluciocosta/> hasta las 23:59 (Horario de Brasilia / DF - Brasil) el 21 de octubre de 2015.

9.2. Las apelaciones serán analizadas por el Comité Científico.

9.3. Los resultados de las apelaciones, consideradas *Aceptada* o *Rechazada*, se darán a conocer en la página web <http://app.brasilia.unesco.org/pesquisacentroluciocosta/> el 30 de octubre de 2015, no siendo aceptadas refutaciones a las decisiones del Comité Científico.

10. CLASIFICACIÓN FINAL Y CONFIRMACIÓN DE INTERÉS

10.1. La lista de clasificación final será publicada en la dirección electrónica <http://app.brasilia.unesco.org/pesquisacentroluciocosta/> y en la página web del CLC/IPHAN (<http://portal.iphan.gov.br>) el día 30 de octubre de 2015.

10.2. Los candidatos seleccionados deberán confirmar su interés en el desarrollo de la investigación por medio de la dirección electrónica <http://app.brasilia.unesco.org/pesquisacentroluciocosta/> hasta las 23:59 (horario de Brasilia/DF - Brasil) el 02 de noviembre de 2015. Si no hay confirmación, el candidato será desclasificado.

11. CALENDARIO DEL PROCESO SELECTIVO

DESCRIPCIÓN	FECHAS
Inscripciones de los candidatos	Hasta las 23:59 (Horario de Brasilia/DF -Brasil) del día 14 de agosto de 2015
Divulgación de las inscripciones homologadas	19 de agosto de 2015
Selección de proyectos	Hasta el 16 de octubre de 2015
Divulgación de los resultados	19 de octubre de 2015
Solicitud de apelación	Hasta las 23:59 (horario de Brasilia/DF – Brasil) del día 21 de octubre de 2015
Resultado de la evaluación de las apelaciones y divulgación de la clasificación final	30 de octubre de 2015
Plazo para confirmación de participación	Hasta las 23:59 (horario de Brasilia/DF – Brasil) del día 02 de noviembre de 2015
Inicio de las actividades	10 de noviembre de 2015

12. PRODUCTOS:

12.1. Los productos de la actividad de investigación son:

- a) Producto 1: Alineación del Proyecto de Investigación a las consideraciones del Comité Científico.
- b) Producto 2: Catalogación de las instituciones y de las fuentes bibliográficas y de archivo investigadas, de acuerdo a modelos indicados por el CLC (ANEQ I); discusión bibliográfica, elaborada de acuerdo a lo recomendado por el Comité Científico
- c) Producto 3: 1ª Versión del texto monográfico, que debe contener la introducción, el desarrollo de los capítulos, conclusiones y referencias bibliográficas.
- d) Producto 4: Relatoría sobre la participación en el Primer Seminario de Investigación de la CLC, con al menos cinco (5) páginas, incorporando y presentados los debates y los diálogos con la investigación de los otros participantes, según lo recomendado por el Comité Científico.
- e) Producto 5: Versión final del texto monográfico, que debe contener la introducción, el desarrollo de los capítulos, conclusiones y referencias bibliográficas.

12.2. El producto 4 deberá ser presentado con las siguientes especificaciones:

a) tamaño de hoja A4 (21 cm x 29,7 cm), interlineado 1.5, letra Times New Roman, tamaño 12; color negro; páginas numeradas secuencialmente; empleo de cursiva, en vez de subrayado (exceptuando las direcciones URL); figuras y tablas insertadas en el texto, no el final del documento en forma de anexos; nota de pie de página con letra tamaño 10, interlineado sencillo; margen superior 2.5, margen inferior 2.5, izquierdo 3.0 y derecho 3.0

12.3 Los productos 3 e 5 deberán ser presentados con las siguientes especificaciones:

a) El texto debe comprender de sesenta (60) a ochenta (80) páginas, tamaño de hoja A4 (21 cm x 29,7 cm), interlineado 1.5, letra Times New Roman, tamaño 12, margen superior 2.5, margen inferior 2.5, izquierdo 3.0 y derecho 3.0, nota de pie de página con letra tamaño 10, interlineado sencillo; páginas numeradas secuencialmente; empleo de cursiva, en vez de subrayado (exceptuando las direcciones URL). El conteo de las páginas, además del texto, debe considerar las imágenes, tablas, gráficos, listas, etc. que sirvieron para la formulación de los análisis, o que se han producido como consecuencia de los mismos, así como la bibliografía y las fuentes consultadas, necesariamente presentadas. Las informaciones no textuales con fines ilustrativos no deberán ser paginadas.

b) Referencias informadas en URL - *Uniform Resource Locator* (Localizador Uniforme de Recursos);

c) Normas de estilo y requisitos bibliográficos (véase el Aneo II);

d) Título de un máximo de quince (15) palabras,

e) Resumen en el idioma original y *Abstract* con un máximo de 250 (doscientos cincuenta) palabras cada uno;

f) Palabras-clave en el idioma original y *Keywords* con un mínimo de tres (03) y un máximo de cinco (05) palabras cada una;

g) Notas al pie de página; tablas, gráficos y figuras; y las referencias, de acuerdo con el formato indicado (anejo II)

h) Los gráficos y tablas deben presentar título alineado a la izquierda, sobre el gráfico o tabla, en Times New Roman, tamaño 11, normal;

i) Las ilustraciones y las figuras que deben presentar subtítulos con letra Times New Roman de tamaño 9, en el estilo normal; archivos originales en formato JPG o TIF, con una resolución de 300 dpi.

j) Las citas vienen en el cuerpo del texto en el sistema autor-fecha-página. Ex.: (Harvey, 1983: 15).

k) Las referencias bibliográfica deben estar en orden alfabético, como indican los ejemplos en el Aneo II de la presente Convocatoria Pública.

12.4. Los productos se presentarán, necesariamente, en portugués o español.

12.5. Los productos deben ser enviados en archivo de *Word* por el correo electrónico chamadaspublicas.clc@iphan.gov.br en los plazos establecidos en el punto 15 (*PLAZOS DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS*).

13. CONTRATO Y REMUNERACIÓN

13.1. Los candidatos seleccionados deberán formalizar contrato de autor con la UNESCO/Brasil, con vigencia de 12 (doce) meses, considerando las actividades establecidas en el punto 15 (PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS).

13.2. Serán seleccionados hasta 10 (diez) proyectos de investigación con valor individual total de R\$ 24.000,00 (veinticuatro mil reales), y la liberación de los fondos se hará a cada autor de la siguiente manera:

- a) una (1) cuota de R\$ 2.000,00 (dos mil reales) a la entrega del Producto 1, después de su revisión y aprobación;
- b) una (1) cuota de R\$ 4.000,00 (cuatro mil reales), a la entrega del Producto 2, después de su revisión y aprobación;
- c) una (1) cuota de R\$ 7.000,00 (siete mil reales), a la entrega del Producto 3, después de su revisión y aprobación;
- d) una (1) cuota de R\$ 2.000,00 (dos mil dólares) a la entrega del Producto 4, después de su revisión y aprobación;
- e) una (1) cuota de R\$ 9.000,00 (nueve mil reales), a la entrega del Producto 5, después de su revisión y aprobación.

13.3. El pago de las cuotas está sujeto a la aprobación de los productos.

13.4. Si los contratados tuvieren cualquier producto pendiente de aprobación, el pago posterior se dará sólo después de la aceptación del producto revisado.

13.5. Los pagos se efectuarán en moneda brasileña (Real), convertida a la moneda local del país del candidato, en el cambio del mes de pago, mediante depósito en una cuenta bancaria.

14. TERMINACIÓN DE CONTRATO

14.1. El incumplimiento de los plazos establecidos en la presente Convocatoria implicará la terminación del Contrato mediante notificación por escrito.

14.2. El incumplimiento, dentro del plazo establecido, de las exigencias formuladas por el Comité Científico para la aprobación de los productos, detalladas en el punto 12 (PRODUCTOS), implicará la terminación del Contrato mediante notificación por escrito.

14.3. El candidato podrá solicitar la anulación del contrato, mediante petición escrita, lo que resultará en la terminación contractual.

15. PLAZOS DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

15.1. Las actividades serán iniciadas el 10 de noviembre de 2015.

15.2. El candidato que tenga su proyecto seleccionado tendrá que entregar los productos que se detallan en el punto 12 (PRODUCTOS) dentro de los plazos establecidos en la tabla de abajo:

Plazos de entrega
Producto 1 – Hasta las 23:59 (horario de Brasilia/DF – Brasil) del día 10 de diciembre de 2015
Producto 2 – Hasta las 23:59 (horario de Brasilia/DF – Brasil) del día 10 de febrero de 2016
Producto 3 – Hasta las 23:59 (horario de Brasilia/DF – Brasil) del día 10 de maio de 2016
Producto 4 – Hasta las 23:59 (horario de Brasilia/DF – Brasil) del día 15 de julio de 2016
Producto 5 – Hasta las 23:59 (horario de Brasilia/DF – Brasil) del día 05 de octubre de 2016

16. EVALUACIÓN DE LOS PRODUCTOS

16.1. El acompañamiento técnico del desarrollo de la investigación se llevará a cabo mediante el análisis de los productos por parte del Comité Científico.

16.2. Si hay exigencias de adecuación del Productos 1, 2, 3 y 4, el contratado tendrá hasta 15 (quince) días a partir de la fecha de envío de la evaluación para la entrega de la versión revisada, para hacer los cambios solicitados para nueva evaluación del producto.

16.3. Si hay exigencias de adecuación del Producto 5, el contratado tendrá hasta 30 (treinta) días a partir de la fecha de envío de la evaluación para la entrega de la versión revisada, para hacer los cambios solicitados para nueva evaluación del producto.

16.4. Tras la recepción de los productos revisados, el Comité Científico evaluará y decidirá sobre la aprobación o desaprobación de los mismos.

16.5. En caso de desaprobación de producto, el contratado no recibirá la cuota respectiva y tendrá su contrato terminado, según lo dispuesto en el punto 14.2

17. SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN

17.1. Con el fin de promover la discusión amplia y crítica de los trabajos y el intercambio entre los investigadores, los contratados deben participar, necesariamente, en el Primer Seminario de Investigación del CLC y presentar los resultados de la primera versión del texto monográfico, de acuerdo con las directrices del Comité Científico.

17.2. El Primer Seminario de Investigación del CLC se llevará a cabo en la segunda quincena de junio de 2016, en una fecha que se determinará en el momento oportuno.

17.3. Corresponderá a los comités de la presente Convocatoria la organización del Primer Seminario de Investigación de la CLC.

17.4. El CLC pagará los gastos de tiquetes y prestará ayuda financiera para alojamiento y alimentación, para la participación de los contratados en el Seminario en la ciudad de Río de Janeiro.

17.5. Los participantes extranjeros deben informarse acerca de la necesidad de visa de entrada en territorio brasileño, y presentar, en el plazo establecido, la autorización concedida por las representaciones diplomáticas y consulares de Brasil en el extranjero, que permite su entrada y estancia durante el periodo de realización del Seminario.

17.6. Las presentaciones deben ser expuestas en portugués o español.

18. DISPOSICIONES FINALES

18.1. Si es necesario, la comprobación del cumplimiento de las fechas y plazos de esta Convocatoria son de única y exclusiva responsabilidad de los proponentes

18.2. Directrices e informaciones adicionales se pueden obtener por el correo electrónico chamadaspublicas.clc@iphan.gov.br.

18.3. Las monografías serán parte de la colección del CLC y pueden ser publicadas y/o puestas a disposición en Internet y en la página web de CLC/IPHAN de acuerdo a la evaluación y según la disponibilidad presupuestaria.

18.4. Al aceptar los términos de la presente Convocatoria, el CLC está autorizado a divulgar y publicar la producción técnica y científica desarrollada por los contratados, respetando los derechos intelectuales del autor.

18.5. Los contratistas deben referirse al CLC/IPHAN en los trabajos publicados y presentados en seminarios, congresos y otros eventos, como resultado de las actividades desarrolladas durante la investigación de la Primera Convocatoria Pública para la Investigación.

18.6. Los productos y subproductos de los proyectos seleccionados por medio de esta Convocatoria podrán ser total o parcialmente indicados, citados, descritos, transcritos o utilizados por el CLC / IPHAN en trabajos, publicaciones (internas o externas, sean o no comercializables), carteles o cualquier otro medio de promoción y difusión del patrimonio cultural, incluso por medio de los medios de comunicación, mediante la inclusión de su respectivo crédito, sin que tenga el autor derecho a recibir ningún valor, incluyendo el derecho de autor.

18.7. Los solicitantes que no cumplan con los elementos requeridos en la presente Convocatoria Pública serán descalificados.

18.8. El CLC se reserva el derecho a decidir sobre todos los casos omitidos por esta Convocatoria y los plazos pueden ser cambiados por fuerza mayor, siendo reeditados en la dirección electrónica <http://app.brasilia.unesco.org/pesquisacentroluciocosta/> y en la página web del IPHAN (<http://portal.iphan.gov.br>).

Aneo I

CENTRO LUCIO COSTA – 1ª CONVOCATORIA PÚBLICA DE INVESTIGACIONES (2015)

A RECOPIACIÓN DE FUENTES ARCHIVÍSTICAS

MES-AÑO - LLENADO POR

|_|_|_|_|_____

01. INSTITUCIÓN/SECCIÓN	
02. TÍTULO	
03. ORÍGEN/AUTOR	
04. DESTINATÁRIO	
05. LOCALIZACIÓN	
06. N° DE HOJAS	07. FECHAS-LIMITES
08. INDEXACIÓN	
09. SOPORTES Y ESPECIES DOCUMENTALES	
10. RESUMEN INFORMATIVO	

07. FICHA DE TEXTO

08. OBSERVACIONES

12. TRATAMIENTO TÉCNICO DEL ACERVO:

IDENTIFICADO ORGANIZADO PARCIALMENTE ORGANIZADO

13. DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

14. CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO DEL ACERVO

15. ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL ACERVO

16. OBSERVACIONES

Aneo II

Referencias Bibliográficas – Ejemplos

(1) Un autor:

DALLABRIDA, Valdir Roque. **Desenvolvimento regional**: por que algumas regiões se desenvolvem e outras não? Santa Cruz do Sul: EDUNISC, 2010. 212 p.

(2) Dos autores:

HÉCTOR, R. L.; ASSMANN, S. J. **Críticas minimalistas**. Florianópolis: Insular, 2007. 191 p.

(3) Tres autores:

SEDLMAYER, S.; GUIMARÃES, C.; OTTE, G. (Org). **O comum e a experiência da linguagem**. Belo Horizonte: Editora UFMG, 2007. 214 p.

(4) Cuatro o más autores:

FRANÇA, J. L. et al. **Manual para normalização de publicações técnico-científicas**. 3. ed. Belo Horizonte: Editora UFMG, 1996. 191 p.

(5) Organizador, Coordinador, Editor, etc.:

BOSI, A. (Org.). **O conto brasileiro contemporâneo**. 6. ed. São Paulo: Cultrix, 1989.

(6) Textos integrantes de una colección (Capítulos):

NODARI, Alexandre. O pensamento do fim. In: SEDLMAYER, S.; GUIMARÃES, C.; OTTE, G. (Org). **O comum e a experiência da linguagem**. Belo Horizonte: Editora UFMG, 2007. p. 51-68.

(7) Trabajos presentados en eventos:

MOURA, R.; KLEINKE, M. de L. U. Espacialidades e institucionalidades: uma leitura do arranjo sócio-espacial e do modelo de gestão das regiões metropolitanas do sul do Brasil. In: ENCONTRO ANUAL DA ANPOCS, 24., out. 2000. Petrópolis. **Anais...** Petrópolis, 2000.

(8) Artículos de publicaciones periódicas:

-Con el autor identificado:

MARTIN, B. Strategies for dissenting scientists. **Journal of Scientific Exploration**, v. 12, n. 4, p. 605-615, 1998.

-Sin autor identificado:

COMPUTADOR facilita dia a dia dos designers. **Design gráfico**, São Paulo, v. 4, n. 25, p. 28-31, 1999.

-Artículos de Periódicos:

AZEVEDO, Dermi. Sarney convida igrejas cristãs para diálogo sobre o pacto. **Folha de São Paulo**, São Paulo, 22 out. 1985. Caderno de Economia, p. 13.

-Entidades colectivas:

UNIVERSIDADE DE SANTA CRUZ DO SUL. **Plano de desenvolvimento institucional**. Santa Cruz do Sul: UNISC, 1993.

-Revistas especializadas:

REVISTA GRIFOS. CHAPECÓ: Argos, 2006 – Semestral. ISSN 1414-0268.

FOLHA ON-LINE. São Paulo. Diário. Disponível em: <endereço do site>. Acesso em: 27 ago. 2001.

REVISTA DO SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTIÇA. Brasília: Brasília Jurídica, 1997- Mensal. CD-ROM. Ementário da Jurisprudência do STJ.

(9) Tesis:

BITENCOURT, N. de L. da R. **A problemática da conservação ambiental dos terrenos de marinha**: o caso da Orla do Canal da Barra da Lagoa, Ilha de Santa Catarina, Brasil. Florianópolis, Tese (Doutorado em Geografia) – UFSC, 2005.

(10) Documentos en formato electrónico

BRASIL. Ministério da Ciência e Tecnologia. **Status atual das atividades de projeto no**

âmbito do Mecanismo de Desenvolvimento Limpo (MDL) no Brasil e no mundo. 2007.

Disponível em: <www.mct.gov.br/upd_blob/7844.pdf>. Acesso em: 15 jan. 2008.

(11) Congressos, conferencias, encuentros y otros eventos científicos:

CONGRESSO LATINO-AMERICANO DE BIBLIOTECONOMIA E

DOCUMENTAÇÃO, 1, 1980, Salvador. **Anais...** Salvador: FEBAB, 1980. 350 p.

(12) Para citas bibliográficas en el texto, se sugiere el sistema autor-fecha y, si es

aplicable, autor-fecha-página, siempre entre paréntesis. Ex.: (Vallejo, 1988, p. 87);

(Sachs, 1986).